

Exmo. Señor

66

Presento a V.E. la feliz y espontánea
solicitud de este Ciudadano D. Juan
de la Cruz, en virtud de un testimonio que he
de la Real Cédula de V.E. para obtener
un cargo de escribano en mi concejo de San
Juan de los Rios, en un lugar vacante al Barrio
de San Juan de los Rios, de aquel país, en virtud
de un cargo de negociacion perdido en un
cargo de escribano en aquella Republica
antes de haberse reconocido dicho cargo
para el cargo que se le da ya real cédula por D. Juan
de la Cruz, y he visto a quien por muchos títulos
debe a distinguirse obsequios que me ha de
dar en su concejo, y a la conocida
bondad y generosidad de V.E., replicando se me
debe un cargo competente para dicho
país, y he visto la conformidad indicada.

En consecuencia que por mi mediacion y empeño
se ha obtenido dicho cargo, a la que el J. y S. que
desea ser eternamente reconocido a V.E.

Deo quia V.E. es el Rey de la Santa Republica
Republica del Paraguay, y he visto al Barrio de San Juan
de los Rios

Exmo. Señor

Exmo. Señor

Presentándoseme la feliz oportunidad de rerir al hon-
rado federal vecino de esta Ciudad D.ⁿ Luis Pondal con
con el distinguido reclutamiento que he llegado á mere-
cer de la Bondad de V. E., para obtener la gracia de
poder arribar en mi compañía su hijo D.ⁿ Pedro
Pondal con un buque vacío al Paraguay, con el ob-
jeto de traer frutos de aquel país, interesar suyos
que existen de negociacion perdiente en poder de
tres hijos suyos residentes en aquella República; y
además habiéndoseme recomendado dicho sujeto
para cuanto pueda yo serle útil, por D.ⁿ Remigio
Gonzalez Moreno, á quien por muchos títulos soy
deudor á distinguidos obsequios que me ha dispen-
sado en Buenos Aires: ocurro á la conocida be-
nivolencia y generosidad de V. E., suplicando se sir-
va concederle el competente permiso para dicho
fin, y bajo la conformidad indicada.

Es gracia que por mi mediacion y empeño
espero alcanza dicho Señor, á la que él y yo que-
daremos eternamente reconocidos á V. E.

Dios que. á V. E. m. d. A bordo de la Goleta República
República del Paraguay, Frente al Paraná, Abril 27
de 1844.

Exmo. Señor.

M. P.

Exmo. Señor Gobernador Provisorio de la Provincia del En-

tre-prior, D.ⁿ Antonio Crespo.

Esta se dirigió el 1.^o de Mayo, estando yo frente al
Juan Gomez, como treinta leguas del Perama, en via-
tud á ver venido á suplicarme D.ⁿ Pedro Pondal de
parte de su padre, diciendome q. el Gobernador no
pedia mas para concederle la licencia.



Abri 27/1844